

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, Julio dieciocho (18) de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-008-2017-00093-01

DEMANDANTE: MARIO RUIZ MEJIA

**DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION
NACIONAL-FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO**

M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida por el Juzgado Octavo Administrativo Oral de Villavicencio, el 19 de febrero de 2018.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 48 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del magistrado HECTOR ENRIQUE REY MORENO, escrita sobre el nombre impreso.

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.